

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
287.080/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que se tramitó la licitación privada
Nº 308/80 realizada con el objeto de adquirir drogas,
peticionadas por la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por
esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1474 de fe-
cha 25 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 91), adjudican-
do -entre otras- a la firma "Crispex S.R.L." la provi-
sión del renglón nro. 5 por el importe de \$ 645.600.-

Que a fs. 99 la Subsecretaría de Admi-
nistración informa que en dicha adjudicación se tomó
en cuenta el importe parcial del renglón, siendo su
total (50 grs.) de \$ 32.280.000.--.

Por ello, teniendo en cuenta lo peti-
cionado a fs. 100 y lo dispuesto por la Acordada Nº
17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Modificar la adjudicación dispues-
ta por Resolución Nº 1474/80 a favor de la firma //
"Crispex S.R.L." en lo que respecta al importe total,
el cual deberá ser de PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES
DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 32.280.000.--).-

////////////////////////////////////

Comando en Jefe de la Armada de Venezuela

////////////////////////////////////

2º) Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 1474/80 en lo que se refiere al importe total de la licitación privada Nº 308/80 el cual deberá ser de PESOS: / CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 44.951.628.--).-

3º) Imputar la suma de Pesos: Treinta y Un Millones Seiscientos Treinta y Cuatro mil Cuatrocientos (\$ 31.634.400.--) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios / Anteriores".-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.
A



SERGIO R. CASTELLANI